


7185

61/13863

19 Nueva / 107

Res por medio de la cual  SENADO REPUBLICA DOMINICANA
za el Comité Pro-Arco conmemora-
tivo del 25º Aniversario de la Era
de Trujillo, a erigir un Arco con-
memorativo del 25º Aniversario
de la Era de Trujillo, en la Ave-
nida "Benefactor" en Villa Ha-
bel, Prov. de Monte Cristi, en ho-
menaje al Ilustre Benefactor
de la Patria y Padre de la Patria
Nueva.

6 Piezas



José

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. N.

6060

12 JUN 1957

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria que autoriza al Comité Pro-Arco Commemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, a erigir un Arco Commemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, en la avenida "Benefactor", en Villa Isabel, Provincia de Montecristi, en homenaje al Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Muy atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

nort.

01/13863



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Arco Comemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, de Villa Isabel, Montecristi, para que se le autorice a erigir un Arco Comemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, en la Avenida "Benefactor" de Villa Isabel, Provincia de Montecristi.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No. 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 26 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 28 de abril del 1948.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Arco Comemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo de Villa Isabel, Provincia de Montecristi, a erigir un Arco Comemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, en la Avenida "Benefactor" de Villa Isabel, Provincia de Montecristi, como homenaje de reconocimiento, cariño y gratitud de los habitantes de dicho municipio al Ilustre Jefe, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de junio, del año mil novecientos cincuenta y siete; años 11^o de la Independencia, 9^o de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.

-sigue-

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

✓ LEGISLATURA DEL 2da 19 57
REGISTRADA con el Número 7245
en el folio 312 del Libro Letra CE de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de _____
dos hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 12 de Septiembre 1957
[Signature]
Ayudante de Secretaría


Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

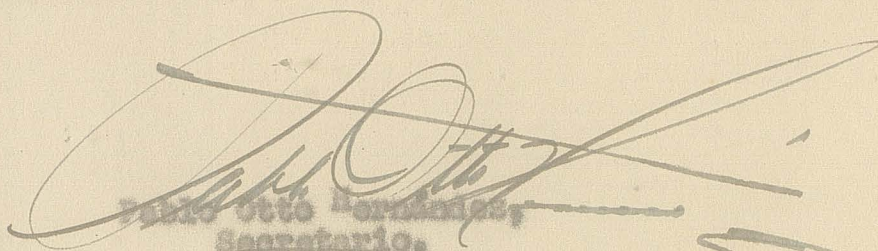
CONGRESO NACIONAL

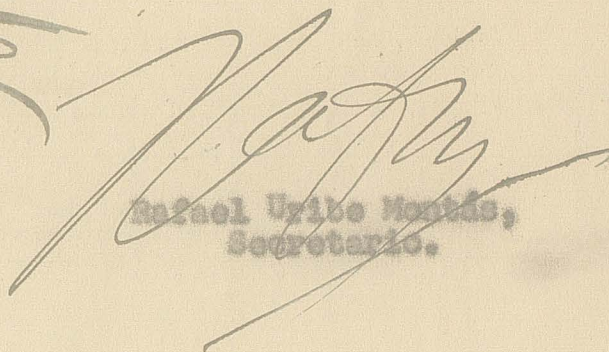
ASUNTO:

Res. que autoriza al Comité Pro-Teo Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo a erigir un Arco Conmemorativo en la Avenida Benefactor de Villa Isabel, Montecristi.

PAG. 2


Carlos Sánchez I Sánchez,
Presidente.

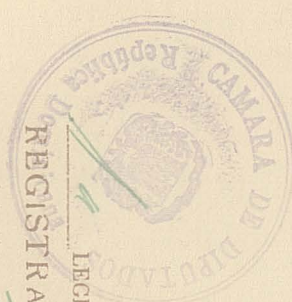

Pablo Otto Hernández,
Secretario.


Rafael Uribe Montás,
Secretario.



Resolución de la Comisión de la Cámara de Diputados
del 10 de Julio de 1938
del Excmo. Sr. Presidente
del Poder Ejecutivo
de la República Dominicana
que autoriza al Comité Pro-Teo Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo a erigir un Arco Conmemorativo en la Avenida Benefactor de Villa Isabel, Montecristi.

[Faint handwritten signatures and text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



LEGISLATURA DEL 02^a 19 57
REGISTRADA con el Número 7745
en el folio 312 del Libro Letra E de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de dos
dos hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 17 de Junio 19 57

Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
18 de junio del 1957.

(3607

Señor Lic.
Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio número 6060 de fecha 12 de junio del año 1957, y del anexo proyecto de Resolución, por medio de la cual se autoriza al Comité Pro-Arco Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, a erigir un Arco Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, en la avenida "Benefactor", en Villa Isabel, Provincia de Montecristi, en homenaje al Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de Resolución fue aprobada por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

6413864

63608

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
18 de junio del 1957.

General Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución por medio de la cual se autoriza al Comité Pro-Arco Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, a erigir un Arco Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, en la avenida "Benefactor", en Villa Isabel, Provincia de Montecristi, en homenaje al Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

P/14836



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Arco Commemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, de Villa Isabel, Montecristi, para que se le autorice a erigir un Arco Commemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, en la Avenida "Benefactor" de Villa Isabel, Provincia de Montecristi.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No. 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 28 de abril del 1948.

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Arco Commemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo de Villa Isabel, Provincia de Montecristi, a erigir un Arco Commemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, en la Avenida "Benefactor" de Villa Isabel, Provincia de Montecristi, como homenaje de reconocimiento, cariño y gratitud de los habitantes de dicho municipio al Ilustre Jefe, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de junio, del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente.

(Fdos.) Pablo Otto Hernández,
Secretario.

Rafael Uribe Montás,
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ARTÍCULO ÚNICO: Se declara el día 15 de mayo de 1997 como día de luto en todo el territorio nacional por el fallecimiento del Sr. Juan Pablo Duarte, fundador de la República Dominicana.

Se declara el día 15 de mayo de 1997 como día de luto en todo el territorio nacional por el fallecimiento del Sr. Juan Pablo Duarte, fundador de la República Dominicana.

Se declara el día 15 de mayo de 1997 como día de luto en todo el territorio nacional por el fallecimiento del Sr. Juan Pablo Duarte, fundador de la República Dominicana.



[Signature]
Jefe de los Oficinas del Senado

192 LEGISLATURA *[Signature]* Pub. de 1997

REGISTRADA N. No. *[Signature]*

an el libro letra *[Signature]*

No. *[Signature]*

A cargo de *[Signature]*

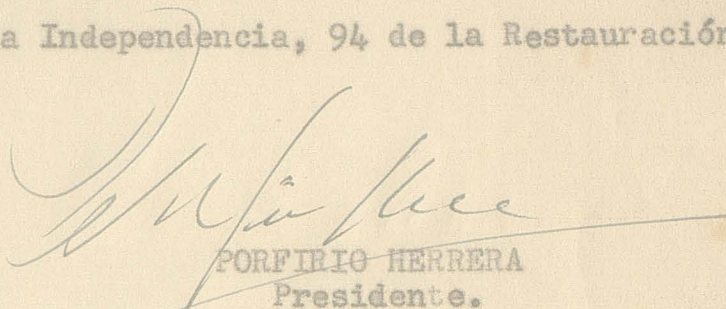
Not. *[Signature]*

Interlineales

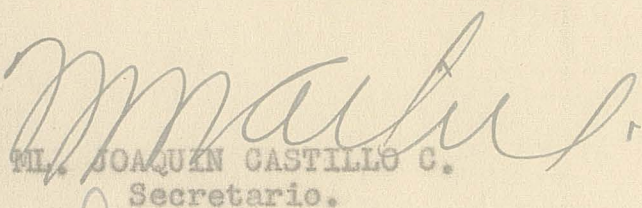
1997

ASUNTO: Res. que autoriza al Comité Pro-Arco Commemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo a erigir un Arco Commemorativo en la Avenida Benefactor de Villa Isabel, Montecristi. PAG.2

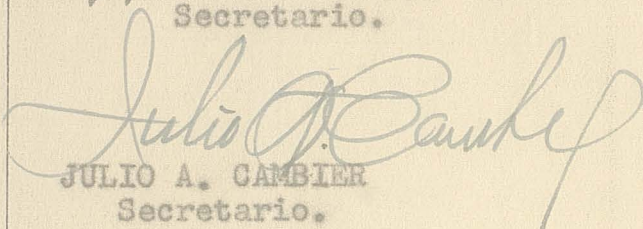
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.



PORFIRIO HERRERA
Presidente.



ML. JOAQUÍN CASTILLO C.
Secretario.



JULIO A. GAMBIER
Secretario.

[Faint, illegible text and markings at the bottom of the page, possibly bleed-through or administrative notes.]



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 11608

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
21 de junio, 1957
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3608, de fecha 18 de junio en curso, así como de la Resolución del Congreso Nacional relativa a la erección de un Arco Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, en la Avenida "Benefactor", en Villa Isabel, Montecristi, en homenaje al Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4709, y promulgada en fecha 21 del presente mes de junio.

Le saluda muy atentamente,


A. Amado Hernández M.,
Secretario de Estado de la Presidencia

ah
o/nr

11/14837